

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DOCTORADO

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011	15/03/2019	31/05/2021	1

INDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTRO
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMAS

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Myriam Muñoz Gómez	Cristina Luengo Fernández	José Ángel Capitán Gómez
Puesto	Técnico de la Unidad de Calidad - VCE	Responsable Calidad ETSEM	Subdirector de Investigación, Doctorado y Postgrado
Firma			

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DOCTORADO

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011	15/03/2019	31/05/2021	1

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es definir el proceso de admisión de alumnos que vayan a desarrollar sus estudios en cualquiera de los programas de doctorado adscritos al Centro.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Programa de doctorado: Conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor.

Doctorando: Estudiante admitido a un programa de doctorado y que está matriculado en el mismo.

Documento de Actividades del doctorando: Registro individualizado de control de las actividades realizadas por el doctorando, que será anualmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD): Es la responsable de la definición del programa de doctorado, de su actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

3. PROPIETARIO

Miembro del Equipo Directivo competente en doctorado.

4. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a programas de doctorado.

5. SUBPROCESOS

No procede.

6. FASES Y RESPONSABLES

Ir al punto 13. flujograma.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Propia UPM:

Reglamento de elaboración y evaluación de la tesis doctoral 

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DOCTORADO

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011	15/03/2019	31/05/2021	1

Modificación del reglamento (30 de marzo de 2017) 

Modelo de Doctorado de la UPM 

Guía de buenas prácticas 

Estatal y Autonómica:

Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Decreto 83/2016, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios 2016/2017.

8. EVIDENCIAS Y REGISTRO

DOCUMENTO	REGISTRO	TIEMPO DE ARCHIVO
Acta de reunión de la CAPD en la que se decide Lista de admitidos al PD	Subdirección de Investigación, Doctorado y Postgrado	4 AÑOS
Listado de admitidos a al PD	Subdirección de Investigación, Doctorado y Postgrado	4 AÑOS
Comunicación al alumno de admisión al PD	Subdirección de Investigación, Doctorado y Postgrado	4 AÑOS

9. INDICADORES

- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-01: Número de estudiantes admitidos de un PD por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-02: Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso de un PD por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-03: Número de matriculados de nuevo ingreso por curso a TC.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-04: Número de matriculados de nuevo ingreso por curso a TP.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-05: Número de matriculados de nuevo ingreso por curso que provienen de doctorados extinguidos.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-06: Número de matriculados nacionales de nuevo ingreso por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-07: Número de matriculados extranjeros de nuevo ingreso por curso.

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DOCTORADO

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011	15/03/2019	31/05/2021	1

- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-08: Número de matriculados de nuevo ingreso procedentes de titulaciones de otras universidades por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-09: Número de matriculados de nuevo ingreso que tienen contrato predoctoral por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-10: Número de estudiantes matriculados por curso TC.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-11: Número de estudiantes matriculados por curso TP.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-12: Número de estudiantes matriculados procedentes de doctorados extinguidos por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-13: Número de estudiantes matriculados extranjeros por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-14: Número de estudiantes matriculados procedentes de titulaciones de otras universidades por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-15: Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el extranjero por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-16: Número de doctorandos que han obtenido mención internacional por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-17: Número de estudiantes matriculados por perfil de acceso que cursaron CFs por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-18: Número de doctorandos en régimen de codirección por curso.
- Id/PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011-19: Número de doctorandos en régimen de cotutela internacional por curso.

10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se seguirán los siguientes pasos:

1. El propietario del procedimiento con la colaboración de la Oficina de Calidad, revisa anualmente el procedimiento.
2. Aprueba Dirección.
3. Informar a la CIC (Comisión Interna de Calidad).
4. Incorporación al sistema SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad).
5. Informar a las partes directamente implicadas en el procedimiento y difusión a todos los grupos de interés.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Edición 01: 31/05/2021

- Actualización de escudos.
- Actualización de responsable de aprobación.

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DOCTORADO

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/PF/005-R-PR/CL/011	15/03/2019	31/05/2021	1

12. ANEXOS

No procede.

13. FLUJOGRAMA

